

UNIVERSIDAD DON BOSCO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



PROYECTO DE APLICACIÓN:

**“PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO LABORAL PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD PARTICIPANTES DE TALLERES DE MANTENIMIENTO DE SILLAS DE
RUEDAS “AMÍLCAR DURÁN, DESARROLLADO EN HOGAR DE PARÁLISIS CEREBRAL”**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

**MAESTRO EN POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN
CULTURA DE PAZ**

AUTORA:

HELEN PATRICIA JACOBO ZA VALETA

ASESOR:

MG. OTTO EDUARDO GARCÍA

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

JULIO, 2025

Rector Universidad Don Bosco

Dr. Mario Rafael Olmos

Secretaria General

Inga. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo

Director de Educación a Distancia

Dr. Eduardo Menjívar Valencia

Coordinador de la Maestría

Mg. Juan Carlos Torres

Nombre del asesor del proyecto de graduación

Mg. Otto Eduardo García

Nombre del Lector

Juan Carlos Torres

AGRADECIMIENTOS

“Lo que hacemos por nosotros mismos muere con nosotros. Lo que hacemos por los demás y por el mundo permanece y es inmortal.”

— Albert Pike

A quienes me alentaron cuando dudé de mí misma. A quienes me ayudaron a traducir ideas en palabras, pensamientos en estructura, desánimos en nuevos intentos. A quienes pusieron su mente y corazón al servicio de esta meta desde la empatía.

Gracias por acompañarme en el trayecto, por creer, crecer, por sostenerme en el proceso.

Porque al final, el sentido de todo esto es trabajar para que nadie más tenga que pedir permiso para existir con dignidad.

RESUMEN

El presente documento constituye un proyecto de aplicación para optar al grado de Maestría en Prevención de la Violencia, Cultura de Paz y Políticas Públicas. Su propósito es diseñar la implementación de un programa de empoderamiento laboral dirigido a jóvenes con discapacidad física o múltiple, egresados del taller de mantenimiento y reparación de sillas de ruedas “Amílcar Durán”, impulsado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. La formulación de este proyecto busca un seguimiento para fortalecer la inclusión laboral y social de esta población mediante la articulación de tres componentes fundamentales: formación técnica, acompañamiento psicosocial y vinculación con el sector empresarial bajo la coordinación de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. El documento está estructurado en cinco capítulos que abordan, de forma articulada, el diagnóstico, el marco conceptual y normativo, el diseño metodológico, la propuesta de intervención y las conclusiones del trabajo.

El Capítulo I presenta la formulación general del proyecto. Se define el valor pedagógico e innovador de la propuesta, el cual se establece sobre la base de la articulación entre formación técnica, acompañamiento psicosocial, desarrollo de habilidades blandas y vinculación con empresas. Se argumenta su pertinencia a partir de una problemática detectada institucionalmente ante la falta de continuidad y seguimiento post-formativo a jóvenes con discapacidad que han participado de un taller previo que les ha permitido adquirir habilidades técnicas. Se describe el objetivo general y cuatro objetivos específicos, orientados a garantizar un proceso integral que incluye un diagnóstico, acompañamiento emocional, inserción laboral y evaluación de impacto al integrar acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades blandas y vinculación laboral desde una perspectiva interinstitucional. Se describe la relevancia social al responder a la exclusión estructural que enfrentan

los jóvenes con discapacidad en el ámbito laboral que han participado del taller y no han tenido seguimiento.

En el Capítulo II, se desarrolla la fundamentación teórica, normativa y política. Se abordan e integran enfoques y teorías claves como el modelo social de la discapacidad (Oliver, 1990), la violencia estructural (Galtung, 2003) y el enfoque de capacidades (Sen, 1999) como la fundamentación del abordaje de la problemática y la propuesta de solución. El marco normativo incorpora la Constitución de la República de El Salvador, la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2020), además de tratados internacionales como la CDPD (ONU, 2006) y la Convención Interamericana contra la Discriminación. También se incluyen reglamentos técnicos como la Norma Salvadoreña de Accesibilidad y la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Entre otras leyes, reglamentos y políticas públicas que respaldan legalmente el derecho a la inclusión laboral y social.

El Capítulo III presenta la metodología, de enfoque cualitativo-aplicado. Se delimita el alcance territorial desarrollado en el área Metropolitana de San Salvador y se describe a la población beneficiaria: jóvenes entre 18 y 35 años con discapacidad física o múltiple. Se presentan fases metodológicas; se detalla el diagnóstico institucional realizado, el funcionamiento interno y administración del programa a través de dos unidades especializadas (UNOP y UNIL), la estrategia de alianzas con el sector empresarial y de cooperación, el mapeo de actores, y la caracterización de beneficiarios. También se describe el diseño participativo del programa y el desarrollo de la implementación de la propuesta piloto.

El Capítulo IV desarrolla la propuesta de solución. El programa se organiza por objetivos, resultados y actividades detalladas de acuerdo con cada objetivo, incluyendo componentes psicosociales, técnicos y laborales. Se detalla y establece un cronograma y un presupuesto específico por actividad. También

se incorporan los actores aliados, la coherencia normativa, los mecanismos de evaluación y sostenibilidad.

El Capítulo V recoge las conclusiones del proceso, que validan la pertinencia y viabilidad de la propuesta. Como principal recomendación, se plantea que el programa pueda ser replicado por instituciones que trabajen con juventudes con discapacidad, fortaleciendo alianzas estratégicas y sostenibilidad financiera. El documento finaliza con referencias bibliográficas utilizadas y anexos técnicos.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	1
1.1 PERSPECTIVA PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN	1
1.2 RELEVANCIA SOCIAL	2
1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos	3
1.4 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O PROCESOS DE INNOVACIÓN.....	3
CAPÍTULO II.	6
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.1 Marco Normativo y Político	10
2.1.1 <i>Normativa Nacional</i>	11
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	18
3.1 Alcance y Cobertura del Proyecto.....	18
3.2 Fases Metodológicas	18
3.3 Diagnóstico Institucional y Caracterización de los Beneficiarios.....	19

3.3.1 Administración Del Programa	21
3.3.2 Alianzas Estratégicas e Instituciones Involucradas	22
3.4 Caracterización de los Beneficiarios	25
3.5 Mapeo de Actores	25
3.6 Diseño Participativo del Programa	25
3.7 Implementación Piloto	25
CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN	28
I. Generalidades del proyecto	28
II. Objetivos del Programa.....	28
2.1 Objetivo General	28
2.2 Objetivos Específicos.....	28
III. Objetivos, Actividades y Resultados del Programa	29
3.1.1 Resultados	29
3.1.2 Actividades.....	29
3.2.1 Resultados	30
3.2.2 Actividades.....	30
3.3.1 Resultados	31
3.3.2 Actividades.....	31
3.4.1 Resultados	31
3.4.2 Actividades.....	32
IV. Entidad Beneficiada.....	32

V. Planificación del Proyecto o Programa	32
5.1 Ámbito Estratégico	32
VI. Coherencia con las Políticas y Leyes Nacionales e Internacionales	34
VII. Socios.....	34
VIII. Otros Actores Involucrados.....	36
IX. Problemática por Abordar: Identificación del Problema y Cómo se Puede Solucionar	37
X. Intervención y Resultados del Programa	38
10.1 Resultados Esperados	39
XI. Cronograma de Actividades del Programa: Programa de Empoderamiento Laboral Para Jóvenes Con Discapacidad Egresados Del Taller "Amílcar Durán"	40
XII. Presupuesto del Programa	44
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
5.1 Conclusiones	51
5.2 Recomendaciones	51
REFERENCIAS.....	53
ANEXO.....	56
IV. ANEXO I. MAPA DE ACTORES:	57

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAIPD: Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

COCENFE: Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física

CV: Currículum Vitae

FUNDEMÁS: Fundación Empresarial para la Acción Social

GLAC: Grupos Locales de Ahorro y Crédito

HOPAC: Hogar de Parálisis Cerebral

INABVE: Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes

INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

ISRI: Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LEPINA: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

MINED: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA: Organización de Estados Americanos

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OSN: Organismo Salvadoreño de Normalización

PCD: Personas con Discapacidad

PODER: Proyecto de Desarrollo y Empoderamiento Regional

UNIL: Unidad de Inserción Laboral

UNOP: Unidad de Orientación Psicológica

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de aplicación se plantea de una realidad observada directamente en el trabajo de campo con jóvenes con discapacidad que han formado parte de él “Taller de silla de ruedas Amílcar Duran” en los que la formación técnica sin un seguimiento, por sí sola, no garantiza la inclusión laboral ni el empoderamiento real si no está articulada con un acompañamiento psicosocial, procesos de orientación vocacional y una vinculación efectiva con el sector productivo buscando autonomía económica para estos jóvenes.

El Salvador ha avanzado en la normativa para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad como la Ley Especial de Inclusión (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2020) y ha ratificado instrumentos de corte internacional, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006). Sin embargo, las políticas públicas aún no se traducen en prácticas sostenidas ni en oportunidades concretas para los jóvenes con discapacidad, especialmente en lo relacionado con el empleo. La exclusión estructural sigue presente, manifestándose en formas de violencia simbólica, institucional y económica.

El presente proyecto propone el diseño y ejecución del Programa de Empoderamiento Laboral para Jóvenes con Discapacidad egresados del taller “Amílcar Durán”, impulsado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, con el apoyo de la cooperación italiana. Esta propuesta nace como respuesta a una brecha de la falta de seguimiento post formativo para jóvenes que, habiendo recibido capacitación técnica, no logran incorporarse al mercado laboral formal ni desarrollar un proyecto de vida autónomo.

El programa busca integrar tres dimensiones: el acompañamiento psicosocial desde la Unidad de Orientación Psicológica (UNOP), la orientación y gestión laboral desde la Unidad de Inserción Laboral (UNIL), y la articulación con empresas públicas y privadas sensibilizadas sobre la

inclusión. A través de una estrategia interinstitucional, se pretende asegurar que al menos 50 jóvenes puedan contar con un perfil de empleabilidad, fortalecer su autoestima y contar con oportunidades de inserción laboral.

Esta propuesta reconoce que la exclusión social no es solo una expresión de desigualdad, sino una forma de violencia estructural que debe ser abordada desde modelos sostenibles y participativos. Por eso, este programa no solo representa una intervención práctica, sino también un ejercicio de transformación social, institucional y comunitaria. Su implementación permite aportar evidencia técnica y metodológica para el desarrollo de políticas públicas inclusivas y replicables en otros contextos similares.

Este proyecto, además de responder a una necesidad institucional y social concreta, representa una apuesta profesional y personal por construir entornos más justos, equitativos y libres de violencia para todas las juventudes con discapacidad en situación de vulnerabilidad

El proyecto que aquí se presenta nace de una experiencia directa de trabajo con jóvenes con discapacidad egresados del taller “Amílcar Durán”, quienes, a pesar de haber recibido formación técnica en mantenimiento y reparación de sillas de ruedas, enfrentan una desconexión estructural entre sus capacidades adquiridas y las oportunidades reales de inserción laboral. Esta situación se traduce en una exclusión persistente que no solo limita su autonomía económica, sino que también vulnera su derecho a una vida digna, reafirmando patrones de violencia estructural e institucional.

A partir de esta realidad, se plantea el diseño e implementación de un Programa Integral de Empoderamiento Laboral, impulsado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, que articula el acompañamiento psicosocial (UNOP), la orientación vocacional y la vinculación empresarial (UNIL), con el apoyo de la cooperación internacional. El objetivo es generar una ruta efectiva de transición entre la formación técnica y la inserción productiva.

La propuesta se fundamenta en teorías como la violencia estructural (Galtung), el enfoque de capacidades (Sen) y la psicología comunitaria (Montero), y se enmarca en el contexto del sistema normativo nacional e internacional que respalda los derechos de las personas con discapacidad. A través de un enfoque intersectorial y de derechos humanos, este proyecto busca no solo mejorar las condiciones de vida de los jóvenes beneficiarios, sino también aportar evidencia y herramientas metodológicas que contribuyan al desarrollo de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

CAPITULO I

CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La propuesta de este programa planteado integra enfoques psicosociales, técnicos y empresariales en una sola ruta de inserción laboral para jóvenes con discapacidad. Un proceso de innovación metodológica al construir un puente directo entre formación técnica, acompañamiento psicosocial e inclusión laboral, superando visiones asistencialistas y que no tienen seguimiento una vez ejecutado el proyecto. La falta de seguimiento post formativo y de mecanismos efectivos de inserción laboral para jóvenes con discapacidad egresados del taller técnico representa una brecha estructural que los mantiene en condiciones de exclusión, dependencia y baja autonomía.

La propuesta de este programa se sustenta en la necesidad de cerrar la brecha entre la adquisición de habilidades técnicas y blandas el empleo en jóvenes graduados del taller Amílcar Duran, superando las limitaciones del modelo asistencialista hacia un enfoque de inclusión productiva y participación activa socialmente, partiendo de la formación previa en la que jóvenes con discapacidad han adquirido habilidades técnicas y blandas en un periodo establecido con la finalidad de ponerlas en práctica, adherirse laboralmente o poner un emprendimiento relacionado, sin embargo la falta de seguimiento y siendo jóvenes con discapacidad dificulta que puedan por sus propios medios y sin un seguimiento lograr mejorar su situación económica e inserción laboral.

1.1 PERSPECTIVA PEDAGÓGICA E INNOVACIÓN

Desde la perspectiva pedagógica, el programa combina metodologías activas, herramientas participativas y mecanismos de evaluación formativa y de impacto, lo cual potencia no solo la adquisición de competencias laborales, sino también habilidades blandas como la autoestima, la comunicación asertiva y la toma de decisiones. A su vez, promueve la autonomía y la autodeterminación de los participantes.

1.2 RELEVANCIA SOCIAL

El seguimiento de los jóvenes y la propuesta de incorporarlos al mercado laboral constituye una innovación educativa y social al consolidar, por primera vez dentro de la Fundación Red, un modelo integral de empoderamiento laboral que articula tres dimensiones clave: 1) formación técnica especializada, 2) acompañamiento psicosocial sostenido y 3) vinculación institucional para la inserción laboral. A diferencia del modelo formativo tradicional, que se limita a la transferencia de conocimientos técnicos, esta propuesta reconoce que el acceso al empleo digno depende también de factores emocionales, actitudinales y contextuales, los cuales son abordados de forma transversal en la intervención, así como su vinculación laboral a través de colaboraciones que los orienten y fortalezcan.

De manera técnica, la propuesta permite articular los recursos institucionales ya existentes en la Fundación Red de Sobrevivientes (UNIL y UNOP) con aliados estratégicos públicos y privados, optimizando el impacto de la inversión formativa y fortaleciendo las competencias blandas y técnicas de los beneficiarios. Socialmente, responde a la necesidad de integrar a un sector históricamente excluido en procesos económicos productivos, previniendo condiciones de pobreza, marginación y violencia estructural. Académicamente, contribuye al desarrollo de modelos replicables y evaluables de intervención en el marco de la cultura de paz, la prevención de violencia juvenil y la promoción de la equidad.

El articular de manera interinstitucional, al integrar esfuerzos de la UNOP (Unidad de Orientación Psicológica) y la UNIL (Unidad de Inserción Laboral), junto con la cooperación internacional y actores del sector privado, permite que se construya un ecosistema de empleabilidad inclusiva que responde de manera coherente a las necesidades de los jóvenes con discapacidad que no han tenido seguimiento ni han mejorado sus condiciones económicas después

de adquirir herramientas orientadas a mejorar su situación económica, y brindar herramientas técnicas para la inclusión laboral.

1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3.1 Objetivo General

Diseñar la implementación de un programa de empoderamiento laboral orientado a jóvenes con discapacidad física o múltiple egresados del taller “Amílcar Durán” de mantenimiento y reparación de sillas de ruedas en el Hogar Parálisis Cerebral (HOPAC) que articule el acompañamiento psicosocial, el fortalecimiento de habilidades laborales, la vinculación con empresas inclusivas y la evaluación del impacto en su autonomía, como propuesta de prevención de la violencia estructural.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diseñar un modelo de intervención integral que combine formación técnica especializada, orientación psicosocial individual y grupal, desarrollo de habilidades blandas y procesos de vinculación laboral inclusiva.
- Implementar una propuesta piloto de acompañamiento psicosocial y orientación vocacional en colaboración con las unidades técnicas de la Fundación (UNOP y UNIL), dirigida a jóvenes con discapacidad en condiciones de empleabilidad.
- Evaluar el impacto del programa en términos de autonomía personal, autoestima, fortalecimiento de habilidades y acceso a oportunidades laborales, desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz.

1.4 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O PROCESOS DE INNOVACIÓN

El principal producto del presente proyecto es el diseño e implementación de un programa integral de empoderamiento laboral dirigido a jóvenes con discapacidad física o múltiple egresados

del taller “Amílcar Durán”, desarrollado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Se trata de una propuesta que integra tres componentes innovadores: el acompañamiento psicosocial continuo, el fortalecimiento de habilidades blandas, y la vinculación efectiva con empresas previamente sensibilizadas en inclusión laboral. En su conjunto, este programa busca cerrar la brecha existente entre la formación técnica inicial y la inserción laboral efectiva a través del seguimiento con el apoyo de articulación interinstitucional.

El programa plantea una mejora significativa respecto a las intervenciones anteriores ejecutadas por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Aunque se cuenta con una trayectoria de formación técnica especializada gracias al proyecto del taller en colaboración con La Cooperación Italiana. El proyecto propone una metodología articulada de seguimiento post formativo que incorpora procesos sistematizados de diagnóstico, orientación vocacional, apoyo emocional individual y grupal desde la atención psicosocial, desarrollo de perfiles de empleabilidad, y evaluación de impacto. Esta integralidad responde a las necesidades específicas de los jóvenes con discapacidad en contextos de vulnerabilidad y apunta a su inclusión sostenible en el ámbito económico y social.

Se incluye en la propuesta un análisis de replicabilidad como un modelo integral para seguimientos post formativos, basada en la articulación interinstitucional (con las unidades internas UNOP y UNIL, así como con empresas e instituciones aliadas), permitiendo su adaptación a otros contextos y organizaciones que atienden a poblaciones similares. El diseño del programa incluye herramientas de evaluación, materiales de formación, modelos de convenios, instrumentos de seguimiento, y lineamientos para la sostenibilidad financiera, lo cual lo convierte en un recurso práctico para otras instituciones que deseen implementar rutas similares de inserción laboral inclusiva con la finalidad de aportar al fortalecimiento institucional y a la generación de

conocimiento técnico sobre inclusión laboral como estrategia de prevención de la violencia estructural y construcción de cultura de paz.

CAPÍTULO II.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El presente proyecto de aplicación surge como una respuesta fundamentada ante una necesidad estructural detectada por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad en el proceso de inserción sociolaboral de jóvenes con discapacidad en El Salvador, particularmente aquellos egresados del taller técnico “Amílcar Durán”, impartido por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. A pesar de que este taller ofrece una formación especializada en mantenimiento y reparación de sillas de ruedas el cual les brinda desarrollo de habilidades técnicas dentro del campo de la rehabilitación y asistencia personal, no se ha consolidado un sistema integral de seguimiento, inserción laboral ni acompañamiento emocional y psicosocial para su transición efectiva e inserción al mercado de trabajo debido que existe una falta de articulación entre la formación técnica brindada a jóvenes con discapacidad y su posterior inserción en el mercado laboral. Esta desconexión representa una brecha crítica en el cumplimiento de derechos fundamentales, especialmente el derecho al trabajo digno, y constituye un factor que perpetúa la exclusión estructural, la pobreza y la dependencia socioeconómica de una población históricamente marginada en El Salvador, ya que las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales, actitudinales, sociales y económicas que limitan su pleno desarrollo e inclusión, particularmente en el acceso a oportunidades laborales dignas.

Según datos institucionales sistematizados por la Fundación Red de Sobrevivientes, entre 2018 y 2023 se graduaron un promedio de 35 jóvenes por cohorte, con un acumulado aproximado de 180 egresados. De estos, solo un 18% logró vincularse a una experiencia laboral formal o semiformal posterior al taller. Este bajo nivel de inserción se debe a múltiples factores: escasez de empresas sensibilizadas, inexistencia de perfiles de empleabilidad, barreras actitudinales por parte de los empleadores, y la ausencia de una red de apoyo psicosocial que fortalezca su autoestima,

motivación y capacidad de gestión personal lo que representan restricciones en su acceso al trabajo formal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) reporta que más del 75% de las personas con discapacidad en El Salvador se encuentran fuera del mercado laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) añade que, en América Latina, estas tasas de desempleo pueden duplicar o triplicar las de la población sin discapacidad. Esta realidad se agrava cuando se consideran variables como el género o la edad, con los jóvenes con discapacidad enfrentando un nivel aún más elevado de vulnerabilidad.

Desde una perspectiva teórica, esta situación se inscribe en lo que Johan Galtung (2003) conceptualiza como violencia estructural, es decir, aquella que está institucionalizada y normalizada, y que impide el acceso equitativo a recursos y oportunidades. Asimismo, el enfoque del desarrollo humano propuesto por Amartya Sen (1999) resalta que la pobreza y la desigualdad no solo deben medirse en términos económicos, sino en función de la privación de capacidades para ejercer la libertad individual. Complementariamente, la psicología comunitaria, representada por autores como Montero (2004), señala la importancia de promover la agencia, la autoestima y el sentido de pertenencia como componentes indispensables para la inclusión social efectiva.

La propuesta de empoderamiento laboral para jóvenes con discapacidad se fundamenta en una comprensión integral del fenómeno de la exclusión social como una manifestación de violencia estructural (Galtung, 1990). Esta forma de violencia se expresa en las barreras actitudinales, sociales, culturales, económicas e institucionales que impiden a las personas con discapacidad puedan desarrollarse y ejercer sus derechos en condiciones de equidad, en particular el derecho al acceso al trabajo y a la participación plena en la vida comunitaria.

Desde el marco de la cultura de paz (Galtung, 1996; UNESCO, 1999), se entiende que la paz

no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino la presencia activa de justicia social, inclusión y participación. La exclusión sistemática del ámbito laboral constituye, por tanto, una forma de violencia simbólica y estructural que debe ser abordada a través de intervenciones orientadas a transformar los entornos institucionales, económicos y sociales.

Complementariamente, se incorpora el enfoque de derechos humanos, particularmente a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) adoptada por las Naciones Unidas en 2006, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, sin discriminación, y con las garantías necesarias de accesibilidad, adaptación razonable y apoyo psicosocial. Este enfoque coloca la inclusión laboral como una obligación jurídica y ética de los Estados y la sociedad.

Se retoman los postulados de la psicología comunitaria y de la intervención psicosocial (Montero, 2006), que destacan la importancia del empoderamiento individual y colectivo como eje para transformar contextos excluyentes. Estas perspectivas subrayan que el trabajo con jóvenes en condición de discapacidad debe incluir dimensiones emocionales, vinculares y estructurales, que les permitan reconocerse como sujetos de derechos y actores del cambio social.

Estudios recientes sobre inclusión laboral (WHO, 2011; CONAIPD, 2019; COCEMFE, 2020) han demostrado que los programas que integran intervenciones técnicas, psicosociales y colaborativas con el sector productivo, presentan mejores resultados en términos de sostenibilidad y permanencia laboral. Por ello, la propuesta que se presenta busca ser coherente con estos hallazgos y se propone como una respuesta sustentable y contextualizada a la problemática identificada.

También es importante mencionar que, en la realidad nacional a pesar de los avances normativos, como la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (Asamblea

Legislativa de El Salvador, 2020), persisten vacíos institucionales y culturales que obstaculizan su autonomía económica. Es en este contexto que la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad ha desarrollado un programa de formación técnica desde el 2023 reconocido como Taller de mantenimiento y reparación de sillas de ruedas "Amílcar Durán", orientado a capacitar jóvenes con discapacidad en mantenimiento y reparación de sillas de ruedas, cursando módulos de tapicería, pintura, estructuras metálicas y reparación de silla de ruedas. Sin embargo, se ha identificado como problemática principal de este programa la ausencia de un seguimiento post formativo sistemático que permita asegurar la inserción laboral y el aprovechamiento de las competencias adquiridas en el desarrollo del taller.

Este vacío en la ruta formativa-laboral no solo compromete la eficacia de la formación técnica, sino que también incrementa la vulnerabilidad social de los jóvenes con discapacidad que han accedido a este programa con la finalidad de potenciarlo como un medio de vida y de acceso a la economía e independencia; debido a falta de articulación entre capacitación, orientación psicológica, acompañamiento laboral y sensibilización institucional impide el cumplimiento efectivo del derecho al trabajo y la inclusión plena (Naciones Unidas, 2006; CONAIPD, 2014).

El análisis institucional de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad revela una estructura organizativa consolidada que incluye dos unidades clave: la Unidad de Inserción Laboral (UNIL) y la Unidad de Orientación Psicológica (UNOP). Sin embargo, se ha identificado la ausencia de una ruta integral que dé continuidad a la formación técnica del taller "Amílcar Durán" hacia la inserción laboral efectiva.

2.1 Marco Normativo y Político

El desarrollo e implementación del programa integral de empoderamiento laboral para jóvenes con discapacidad en El Salvador encuentra un fundamento sólido en un marco jurídico, tanto a

nivel nacional como internacional. Este marco no solo sustenta la legitimidad de la propuesta, sino que también orienta sus objetivos y estrategias desde una perspectiva de derechos humanos, inclusión social y prevención de violencia estructural a continuación se retoman los hallazgos principales:

2.1.1 Normativa Nacional

Constitución de la República de El Salvador (1983).

De acuerdo con la normativa que protege los derechos de las personas con discapacidad en la Constitución de la República de El Salvador se establecen los fundamentos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 3: “la igualdad de todas las personas ante la ley, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo o religión”. Artículo 37: “Garantiza el derecho al trabajo y la obligación del Estado de promover la formación y capacitación profesional, especialmente para personas con discapacidad”. Artículo 50: “Garantiza el acceso a la seguridad social”. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983).

Leyes Secundarias.

En cuanto a la legislación salvadoreña se han incorporado una serie de normas que buscan garantizar la inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad. La ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2020) establece que “se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad”. El Consejo Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD) como ente rector define derechos específicos en áreas como educación, salud, accesibilidad, empleo y cultura. También dispone que “los sectores público y privado deberán establecer cuotas de contratación para personas con discapacidad” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2020). Otras normativas complementarias

que refuerzan la protección de este grupo poblacional como: El Código de Trabajo (Decreto N° 15, 1972) establece que “queda prohibida toda forma de discriminación laboral” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1972). Por su parte, la Ley General de Educación (Decreto N° 917, 1996) señala que “el Estado debe garantizar la educación inclusiva para todas las personas, sin distinción alguna” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996). En cuanto a la protección en el sector de niñez, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) (Decreto N° 839, 2009) dispone que “los niños y adolescentes con discapacidad tendrán acceso a medidas de protección especial” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2009). Finalmente, la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (Decreto N° 416, 1992) establece que “las personas con discapacidad como resultado del conflicto armado tendrán derecho a beneficios específicos para su bienestar” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1992). Ley de Desarrollo y Protección Social (Decreto N° 647, 2014) la cual reconoce a las personas con discapacidad como grupo prioritario dentro de las políticas sociales y públicas. La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2010) garantiza “el acceso a oportunidades económicas y la protección contra la violencia laboral para mujeres, incluyendo aquellas con discapacidad” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2010). Finalmente, la Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021) refuerza “la formación inclusiva y el acceso a programas que permitan la autonomía de los jóvenes con discapacidad” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021).

Reglamentos y Normativas Técnicas.

En el marco normativo salvadoreño se han desarrollado reglamentos y normativas que refuerzan y garantizan la inclusión de las personas con discapacidad. El Reglamento de la Ley

Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que “el Consejo Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD) será el ente rector encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley” (Presidencia de la República de El Salvador, 2021). Además, determina medidas específicas en áreas como accesibilidad, educación y empleo para garantizar la equiparación de oportunidades.

En el ámbito de la accesibilidad, la Norma Técnica Salvadoreña de Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura dispone que “los espacios públicos y privados deben cumplir con los parámetros de diseño universal para garantizar el acceso a las personas con discapacidad” (Organismo Salvadoreño de Normalización [OSN], 2014). Esta normativa establece criterios técnicos de infraestructura, señalización y transporte para facilitar la accesibilidad a movilidad segura e independiente. En el sector de educación, la Normativa para la Equiparación de Oportunidades Educativas para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales menciona que “las instituciones educativas deben implementar estrategias pedagógicas inclusivas para garantizar la igualdad de condiciones en el aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2010). Establece el acceso a recursos especializados y la adaptación curricular como medidas fundamentales para promover la educación inclusiva en todos los niveles de enseñanza.

Políticas y Programas Nacionales.

En El Salvador ha implementado diversas políticas públicas La Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad establece que “el Estado adoptará medidas para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, promoviendo su participación activa y el acceso a derechos fundamentales” (CONAIPD, 2014). El Plan de Acción Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2019-2029 desarrolla estrategias que buscan garantizar el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de accesibilidad, educación

y empleo. Según CONAIPD (2019), “este plan busca fortalecer las acciones institucionales en áreas clave, facilitando la equidad y el acceso a oportunidades para las personas con discapacidad”.

En el área de la salud la Política Nacional de Salud Mental destaca la importancia de una atención integral. Según el Ministerio de Salud (MINSAL, 2018), “las personas con discapacidad, especialmente aquellas con condiciones psicosociales, deben recibir atención especializada que favorezca su calidad de vida y bienestar emocional”.

Asimismo, en el sector educativo, la Política de Educación Inclusiva promueve la adecuación de metodologías y espacios para estudiantes con discapacidad. El Ministerio de Educación (MINED, 2010) establece que “las instituciones educativas deben garantizar igualdad de condiciones en el aprendizaje, mediante estrategias adaptadas y recursos especializados”.

Programas Nacionales.

Se han desarrollado en el país programas que buscan fortalecer la inclusión y el acceso a servicios especializados. En el ámbito laboral, el Programa de Inserción Productiva para Personas con Discapacidad establece que “se promoverán políticas de empleo que garanticen la integración laboral de las personas con discapacidad en el sector público y privado” (Ministerio de Trabajo y Previsión Social [MTPS], 2017).

En salud, el Programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad dispone que “se adoptarán estrategias de atención integral, con enfoque comunitario, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad” (Ministerio de Salud, 2015). La cual busca garantizar la accesibilidad a servicios médicos y terapias especializadas. El Programa de Atención Integral a Veteranos de Guerra con Discapacidad reconoce que “las personas que adquirieron discapacidad como consecuencia del conflicto armado recibirán asistencia médica, rehabilitación y apoyo social” (Ministerio de Gobernación, 2016). Este programa incorpora medidas de protección para este

grupo poblacional. Por último, el Sistema de Certificación de Discapacidad establece procedimientos para la validación del estado de discapacidad de las personas, asegurando el acceso a beneficios y servicios adecuados. Según CONAIPD (2020), “la certificación garantiza el reconocimiento de la discapacidad y facilita la implementación de medidas de protección y asistencia en distintas áreas”.

En línea con el seguimiento de la naturaleza del planteamiento del programa con un enfoque basado en derechos, participación y responsabilidad social; la fundamentación psicológica (Montero, 2004) y social (CEPAL, 2021) resalta la necesidad de modelos que promuevan autonomía, agencia personal y pertenencia social. El marco jurídico-político validado apunta en la misma dirección: transformar estructuras institucionales y culturales que históricamente han excluido a las personas con discapacidad.

Tratados Internacionales.

A través de la normativa internacional ha establecido acuerdos para resguardar los derechos de las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo establece que “los Estados Parte se comprometen a garantizar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo” (Naciones Unidas, 2006; ratificada por El Salvador en 2007). Igualmente, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad dispone que “los Estados miembros acuerdan adoptar medidas legislativas, sociales y educativas para erradicar cualquier forma de discriminación contra las personas con discapacidad” (Organización de Estados Americanos [OEA], 1999; ratificada por El Salvador en 2001). Por otro lado, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con

Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso establece que “las Partes Contratantes se comprometen a adoptar medidas para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso” (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI], 2013; ratificado por El Salvador en 2014).

CAPITULO III

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

El presente proyecto adopta una metodología cualitativa aplicada, con orientación participativa y enfoque de derechos humanos, orientada al diseño de un programa de intervención social contextualizado el cual busca documentar y no solo describir una realidad, sino modificarla mediante la implementación de una propuesta basada en un modelo integral de empoderamiento laboral para jóvenes con discapacidad. El enfoque cualitativo permite comprender de forma profunda las experiencias, obstáculos y potencialidades de esta población, al tiempo que privilegia la voz de los sujetos como protagonistas del cambio social (Hernández et al., 2014). Así como el seguimiento y la sostenibilidad del alcanza de la propuesta del programa post taller formativo.

3.1 Alcance y Cobertura del Proyecto

El proyecto tiene un alcance institucional y territorial. Se implementa en la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, específicamente a través de los programas vinculados a las Unidades de Orientación Psicológica (UNOP) y de Inserción Laboral (UNIL), ambas ubicadas en el Área Metropolitana de San Salvador. La cobertura del programa está dirigida a jóvenes con discapacidad física o múltiple, entre los 18 y 35 años, egresados del taller “Amílcar Durán”, quienes han recibido formación técnica en mantenimiento y reparación de sillas de ruedas, pero no han logrado una inserción laboral formal o sostenida ni han tenido un seguimiento post formativo.

3.2 Fases Metodológicas

La metodología se desarrolla en cuatro fases secuenciales de la propuesta, cada una orientada al cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto:

3.3 Diagnóstico Institucional y Caracterización de los Beneficiarios

La Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad en El Salvador fue creada en 2008 con la finalidad inicial de proporcionar apoyo a sobrevivientes del conflicto armado que adquirieron algún tipo de discapacidad. Con el paso de tiempo, la institución amplió su alcance al incluir a personas con discapacidad congénita o adquirida por otras causas. Entre sus programas destacados se encuentran la identificación de personas con discapacidad para entrega de ayudas técnicas para la movilidad, como muletas, prótesis, sillas de ruedas y andaderas, mediante visitas que permiten identificar las necesidades específicas de cada beneficiario.

La fundación trabaja el empoderamiento económico mediante la creación de comisiones llamadas Grupos Locales de Ahorro y Crédito (GLAC), conformadas exclusivamente por personas con discapacidad. Estas comisiones buscan establecer cooperativas autosostenibles. Por otro lado, se promueve la sensibilización en derechos humanos a través de talleres dirigidos a instituciones públicas y privadas sobre la importancia de garantizar el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad.

Entre acciones realizadas por la fundación se encuentra el programa de inclusión socio-laboral, orientado a formar a jóvenes con discapacidad en habilidades tanto técnicas como interpersonales para facilitar su inserción en el mercado laboral. Con el apoyo de la cooperación española, se implementan talleres especializados en mantenimiento y reparación de sillas de ruedas el cual es dirigido a jóvenes con discapacidad, y promueve el aprendizaje en áreas como tapicería, pintura, estructuras metálicas y reparación de equipos de movilidad.

La fundación Red de Sobrevivientes trabaja con personas con discapacidad identificadas a través de promotores en diversas zonas de país, incluidas San Salvador, Ilopango, Colón, Quezaltepeque, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, San Marcos y La Libertad. Su sostenibilidad

financiera ha dependido de alianzas estratégicas y proyectos con cooperantes internacionales, como Individuell Människohjälp de Suecia, y de colaboraciones instituciones públicas como el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) no gubernamentales y privadas.

Una de las iniciativas de la fundación es el taller "Amílcar Durán", el cual forma parte del proyecto PODER y ha permitido capacitar a más de 50 jóvenes en áreas técnicas durante los últimos dos años. Este programa no solo proporciona conocimientos técnicos, sino que también fortalece habilidades blandas como la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva, la cual fundamental para una inserción laboral exitosa.

El acceso al empleo genera un impacto relevante en la vida de una persona que vive con una discapacidad, ya que contribuye al desarrollo de autonomía económica y fortalece su autoestima. Igualmente, fomenta una cultura de sensibilización que promueve la inclusión y el reconocimiento de la diversidad en los espacios laborales, propiciando desarrollo de una sociedad más equitativa. Sin embargo, se ha identificado como una problemática clave la falta de seguimiento a los participantes posterior a los talleres, lo que limita sus posibilidades de inserción laboral y social.

Para abordar esta situación, la Fundación cuenta con la Unidad de Inserción Laboral (UNIL) y la Unidad de Orientación Psicológica (UNOP), las cuales permiten articular un programa integral de empoderamiento laboral, orientado a dar continuidad a las iniciativas para jóvenes que participan en los talleres de mantenimiento de sillas de ruedas.

El financiamiento del programa es gestionado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad con fondos provenientes principalmente de la Cooperación Italiana, complementado con aportes de la Fundación Gloria de Kriete y el acompañamiento técnico y logístico de organizaciones como FUNDEMÁS y HOPAC. Los recursos se utilizarán bajo criterios de transparencia, trazabilidad financiera y rendición de cuentas, enfocados en gastos operativos,

contratación de personal, desarrollo de actividades formativas, vinculación institucional y evaluación. El presupuesto está orientado prioritariamente a cubrir gastos operativos, contratación de personal especializado, ejecución de actividades formativas, acciones de vinculación interinstitucional y procesos de evaluación del programa. A continuación, se detallan los componentes clave del financiamiento:

-Cooperación Italiana

Cooperación internacional; la cual financia y brinda apoyo técnico para el desarrollo del taller “Amílcar Durán” a través del proyecto PODER. Su rol es clave en la sostenibilidad financiera del programa.

-Fundación Gloria de Kriete

Tipo: Fundación privada; aporta financiamiento al programa como parte de su compromiso con el desarrollo social e inclusión de personas con discapacidad.

-FUNDEMÁS

Tipo: Fundación empresarial / sociedad civil; apoya con recursos y alianzas desde el sector privado, promoviendo prácticas inclusivas de responsabilidad social empresarial.

3.3.1 Administración Del Programa

La administración del programa recae en la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad a través de sus dos unidades especializadas; la UNOP la cual es encargada del acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de autoestima, sesiones individuales y grupales, y sistematización del seguimiento psicosocial y la UNIL quien es responsable de identificar oportunidades laborales, coordinar prácticas profesionales, generar perfiles de empleabilidad, facilitar entrevistas y construir alianzas con empresas sensibilizadas; ambas unidades trabajan de forma coordinada y articulada con los equipos técnicos del programa, bajo la dirección general de

la Fundación y supervisión técnica de los cooperantes. A continuación, se detallan los mecanismos administrativos y funciones específicas:

-Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad

Tipo: Organización de sociedad civil; Administra el programa mediante dos unidades:

Unidad de Inserción Laboral (UNIL): Acompaña a los jóvenes en su proceso de inserción laboral, facilitando prácticas, empleabilidad y orientación vocacional. Unidad de Orientación Psicológica (UNOP): Brinda apoyo emocional y psicosocial a los participantes, fortaleciendo sus habilidades personales, sociales y de afrontamiento.

-HOPAC (Hogar de Parálisis Cerebral)

Tipo: Organización especializada en atención a personas con discapacidad; Provee el espacio físico donde se desarrolla el taller “Amílcar Durán” y el soporte técnico y logístico para la ejecución de los módulos formativos.

3.3.2 Alianzas Estratégicas e Instituciones Involucradas

La construcción de alianzas estratégicas en el marco del presente programa se fundamenta en una lógica de articulación multisectorial que involucra al sector privado, instituciones públicas y actores de la cooperación internacional. Estas alianzas se conciben como procesos colaborativos que requieren diálogo sostenido, generación de confianza y una visión compartida sobre la inclusión como valor organizacional y social (UNESCO, 2017).

Para su consolidación, se implementan diversas estrategias de acercamiento y coordinación, tales como la organización de desayunos empresariales, mesas técnicas de trabajo interinstitucional, la firma de convenios marco de colaboración, y la realización de actividades de sensibilización y formación sobre inclusión laboral y accesibilidad universal. Estas acciones no

solo buscan facilitar la vinculación laboral de personas con discapacidad, sino también transformar las culturas organizacionales, promoviendo entornos inclusivos y sostenibles.

Las alianzas permiten alcanzar múltiples objetivos operativos y estratégicos; como el Identificar empresas y organizaciones con disposición y apertura para incorporar a personas con discapacidad en sus equipos laborales para promover el enfoque de responsabilidad social empresarial inclusiva, donde la diversidad funcional es comprendida como una oportunidad y no como una carga institucional.

A si mismo permite establecer mecanismos de seguimiento y ajuste razonable, que aseguren que las condiciones laborales se adapten a las necesidades reales de los jóvenes participantes y asegurar la sostenibilidad del programa en el mediano y largo plazo, más allá de la intervención inicial, mediante el fortalecimiento de redes colaborativas y compromisos intersectoriales. A continuación, se detallan las entidades relacionadas:

-ISRI (Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral)

Tipo: Institución pública; brinda rehabilitación y formación a personas con discapacidad. Es el ente encargado de realizar evaluaciones funcionales para determinar la compatibilidad con el taller.

-CONAIPD (Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad)

Tipo: Institución pública / normativo; la cual diseña políticas públicas a favor de la inclusión laboral de personas con discapacidad. Aporta el marco legal y promueve la equidad.

-INSAFORP (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional)

Tipo: Institución autónoma pública, esta cuenta con programas de formación técnica para jóvenes. Potencial aliado para la certificación de los módulos del taller y continuidad formativa.

-INABVE la cual es una Institución pública, la cual entrega créditos, viviendas y realiza campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Potencial para fortalecer el entorno social del programa.

-Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Institución pública; esta promueve programas de inserción laboral. Su vinculación con el programa refuerza el marco de empleabilidad inclusiva.

-Ternova

Tipo: Empresa privada; Incluye a personas con discapacidad en procesos de empleo industrial. Brinda oportunidades de inserción productiva.

-AGRISAL

Tipo: Empresa privada; ofrece oportunidades de empleo en servicios y mantenimiento, abriendo espacios de contratación para egresados del programa.

-Fundación Callejas

Tipo: Fundación privada; cuenta con programas de empleabilidad dirigidos a grupos vulnerables, incluyendo jóvenes con discapacidad.

-Fundación Padre Vito Guarato

Tipo: Fundación privada; esta desarrolla programas de atención integral que promueven la inclusión de personas con discapacidad, facilitando espacios de formación o inserción.

Entre los años 2018 y 2023, la Fundación capacitó a más de 180 jóvenes con discapacidad física o múltiple. No obstante, apenas un 18% de ellos logró vincularse laboralmente después de completar el proceso formativo (Fundación Red, 2023). Este dato, refleja una falla sistemática que limita la efectividad del proceso de capacitación técnica debido a la falta de orientación vocacional, escaso acompañamiento emocional, baja sensibilización del sector empresarial y ausencia de

mecanismos de transición como prácticas profesionales, convenios de inserción o bolsas de trabajo inclusivas.

3.4 Caracterización de los Beneficiarios

Jóvenes con diferentes o múltiples tipos de discapacidad que han participado previamente en proceso formativo de “mantenimiento y reparación de silla de ruedas”

3.5 Mapeo de Actores

Se realizó un análisis y mapeo actores para identificar aliados estratégicos de las instituciones identificadas en el desarrollo del “Taller de Mantenimiento y Reparación de Sillas de Ruedas Amílcar Durán”, el cual articula a diversos actores del ámbito público, privado, de la sociedad civil y la cooperación internacional. A continuación, se describe las alianzas estratégicas y financiamiento, la administración del programa, instituciones involucradas. Esta estructura se organiza en tres componentes clave: financiamiento, administración y alianzas estratégicas. (Anexo 1)

3.6 Diseño Participativo del Programa

A partir de los hallazgos identificados sobre la base de la información recopilada, se diseñó una propuesta estructurada en componentes: acompañamiento psicosocial, desarrollo de habilidades blandas, formación complementaria y vinculación con empresas sensibilizadas.

3.7 Implementación Piloto

En el proyecto se estructura una estrategia piloto escalonada. Se definen roles de las personas involucradas, cronograma, actividades, responsables, alianzas estratégicas y mecanismos de seguimiento, bajo un enfoque participativo.

El análisis de la información se realizó mediante codificación cualitativa temática, lo cual permitió organizar los hallazgos en torno a categorías emergentes como barreras estructurales,

motivación, oportunidades laborales y apoyo institucional. Las decisiones tomadas para el diseño de la propuesta se fundamentaron en estos hallazgos y en marcos teóricos como el enfoque de capacidades (Sen, 1999), la psicología comunitaria (Montero, 2004), y el paradigma de la inclusión y accesibilidad universal (ONU, 2006).

CAPITULO IV

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

I. Generalidades del proyecto

Título del proyecto o programa: Programa de Empoderamiento Laboral para Jóvenes con Discapacidad Egresados del Taller "Amílcar Durán".

Área geográfica: Área Metropolitana de San Salvador.

Plazo de ejecución: Febrero a diciembre de 2026.

II. Objetivos del Programa

2.1 Objetivo General

Desarrollar un programa integral de empoderamiento laboral para jóvenes con discapacidad que han participado en el taller "Amílcar Durán", mediante acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades blandas, formación técnica complementaria y vinculación con empresas, con la finalidad de asegurar su inserción laboral, económica y social.

2.2 Objetivos Específicos

-Identificar y seleccionar jóvenes egresados del taller "Amílcar Durán" en condiciones de empleabilidad.

-Acompañamiento psicosocial individual y colectivo a través de UNOP (Unidad de Orientación psicológica).

-Facilitar la inserción laboral de los participantes a través de alianzas con el sector privado con empresas sensibilizadas a través del apoyo de la UNIL (Unidad de Inserción Laboral).

-Evaluar el impacto del programa en términos de autonomía, autoestima e integración sociolaboral.

III. Objetivos, Actividades y Resultados del Programa

3.1 Objetivo 1

O.1. Identificar y seleccionar jóvenes egresados del taller “Amílcar Durán” en condiciones de empleabilidad.

3.1.1 Resultados

R.1. Base de datos de jóvenes egresados organizada y categorizada.

R.2. Diagnóstico vocacional y laboral aplicado.

R.3. Perfiles de empleabilidad generados.

R.4. Seleccionar cincuenta jóvenes con discapacidad para la realización de sus perfiles de empleabilidad y gestión laboral.

3.1.2 Actividades

A.1. Crear un banco de datos con información sociodemográfica y laboral para la selección de los jóvenes participantes egresados del taller.

A.2. Realizar entrevistas de diagnóstico vocacional y laboral a cada uno de los jóvenes seleccionados.

A.3. Elaborar fichas de perfiles de empleabilidad que incluyan habilidades, competencias y requerimientos de ayudas técnicas según el tipo de discapacidad.

3.2 Objetivo 2

O.2. Acompañamiento psicosocial individual y colectivo a través de UNOP (Unidad de Orientación psicológica).

3.2.1 Resultados

R.1. Que los jóvenes participantes sean acompañados y estén en seguimiento desde la atención psicosocial en el proceso de su gestión laboral.

R.2. Que el cien por ciento de los jóvenes seleccionados hayan recibido formación y fortalecimiento de habilidades psicosociales.

R.3. Registro y banco de datos de sesiones individuales y grupales brindados desde la UNOP.

3.2.2 Actividades

A.1. Contratación de una psicóloga por aprendizaje durante once meses para atención individual y grupal y seguimiento, bajo supervisión de la psicóloga coordinadora de la Unidad de Orientación Psicológica. La cual realizara las siguientes funciones: Funciones: Brindar acompañamiento emocional, talleres de habilidades blandas, seguimiento psicológico y reportes mensuales de avance.

A.2. Realizar dos sesiones grupales de manera bimensual enfocadas en fortalecimiento de autoestima, comunicación asertiva y manejo de estrés.

A.3. Ejecutar al menos dos sesiones individuales mensuales a los jóvenes seleccionados para monitorear estados emocionales, identificar barreras personales y establecer planes de intervención personalizados.

3.3 Objetivo 3

O.3. Facilitar la inserción laboral de los participantes a través de alianzas con el sector privado con empresas sensibilizadas a través del apoyo de la UNIL (Unidad de Inserción Laboral).

3.3.1 Resultados

R.1. Banco de datos de empresas aliadas registradas y sensibilizadas.

R.2 Seleccionar a Jóvenes con discapacidad participantes del proceso para ser referidos a través de la gestión laboral a los puestos que más se adapten según el CV a las empresas identificadas.

R.3. Generación de nuevas alianzas institucionales gestionadas.

3.3.2 Actividades

A.1. Consolidar un banco de datos actualizado a través de un convenio de colaboración con la Unidad de Inserción laboral de la Fundación para conocer las empresas aliadas y sensibilizadas para la referencia de jóvenes.

A.2. Realizar desayunos empresariales de manera bimensual para sensibilizar a nuevas empresas e instituciones públicas o privadas con las que se puedan generar más alianzas para la gestión laboral de los jóvenes.

A.3. Desarrollar convenios de colaboración para facilitar prácticas laborales supervisadas en el sector privado.

3.4 Objetivo 4

O.4. Evaluar el impacto del programa en términos de autonomía, autoestima e integración Sociolaboral.

3.4.1 Resultados

R.1. Desarrollo del informe de evaluación de impacto del programa.

R.2. Indicadores comparativos antes y después de la ejecución del programa.

R.3. Retroalimentación de participantes y actores involucrados.

3.4.2 Actividades

A.1. Diseñar una herramienta de evaluación con indicadores de autoestima, autonomía e integración sociolaboral para jóvenes con discapacidad.

A.2. Aplicación de encuestas pre y post intervención en jóvenes con discapacidad participantes y empresas aliadas.

A.3. Sistematizar los resultados del programa en un informe final participativo que incluya recomendaciones para su replicabilidad.

IV. Entidad Beneficiada

Fundación Red de Sobrevivientes y personas con discapacidad la cual implementa el programa con jóvenes con discapacidad física o múltiples, entre 18 y 35 años, egresados del taller "Amílcar Durán", residentes en el área metropolitana de San Salvador.

V. Planificación del Proyecto o Programa

5.1 Ámbito Estratégico

El Programa de Empoderamiento Laboral para Jóvenes con Discapacidad egresados del taller "Amílcar Durán" se desarrolla dentro de un ámbito estratégico integral e intersectorial, el cual está orientado a generar condiciones de sostenibilidad e inclusión social, económica y laboral para jóvenes con discapacidad. Las estrategias definidas se articulan con los enfoques de derechos humanos, cultura de paz, inclusión y prevención de la violencia estructural.

Las estrategias que guiarán la implementación del programa son:

5.1.1 Acompañamiento Psicosocial Individual y Colectivo

A través de UNOP, en el que se brindará atención emocional, orientación y seguimiento a los

participantes mediante una intervención psicosocial continua. Esta estrategia busca fortalecer el bienestar personal, la autoestima, la motivación y las habilidades para la vida de los jóvenes, como elementos valiosos contribuir a una gestión e inserción laboral exitosa. La atención será proporcionada por una psicóloga contratada bajo la modalidad de aprendizaje, bajo supervisión de la Unidad de Orientación Psicológica (UNOP).

5.1.2. Orientación Laboral, Identificación de Habilidades, Perfiles, Capacidades, Competencias y Seguimiento (A través de UNIL)

A través de la Unidad de Inserción Laboral (UNIL), se implementará un proceso técnico de evaluación de competencias, orientación vocacional y construcción de perfiles de empleabilidad. Esta estrategia contempla el acompañamiento continuo en la búsqueda de oportunidades laborales acordes a las capacidades y necesidades de cada joven con discapacidad, promoviendo su autonomía y participación activa.

5.1.3 Articulación con empresas y cooperantes para inserción laboral formal

Se fortalecerán y ampliarán las alianzas con el sector privado, instituciones públicas y organismos cooperantes, mediante actividades de vinculación estratégica como desayunos empresariales, mesas de trabajo, revisión de banco de datos de empresas sensibilizadas e inclusivas y convenios de colaboración. Esta estrategia tiene como objetivo generar oportunidades reales de empleo digno, accesible y adaptado para personas con discapacidad.

5.1.4. Sensibilización empresarial e institucional en inclusión y derechos humanos

La sostenibilidad del programa requiere transformar las prácticas organizacionales y culturales de los entornos laborales. Por lo que se desarrollarán procesos de formación y sensibilización dirigidos a personal técnico, de campo, gerencial y administrativo de empresas e instituciones, con

énfasis en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la responsabilidad social empresarial.

VI. Coherencia con las Políticas y Leyes Nacionales e Internacionales

El programa responde al marco de derechos humanos y normativa nacional e internacional que respalda y vela por el derecho al trabajo y a la inclusión de las personas con discapacidad. Entre las bases jurídicas más relevantes se identifican:

- Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (Asamblea Legislativa, 2020).
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD, 2014).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

Estas normativas obligan a las instituciones públicas y privadas a garantizar medidas de acción afirmativa, accesibilidad, no discriminación y promoción del empleo digno, en especial para la juventud con discapacidad, que enfrenta una doble exclusión: por edad y por condición funcional.

6.1 Beneficiarios Directos

Jóvenes entre 18 y 35 años con discapacidad física o múltiple, egresados del taller técnico “Amílcar Durán”, residentes en el área metropolitana de San Salvador. Priorizando a jóvenes que no han logrado vinculación laboral posterior a su formación.

VII. Socios

La Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad es el actor coordinador del programa. Como organización de sociedad civil, lidera la ejecución técnica y logística de las actividades formativas y de inserción laboral, contando con dos unidades especializadas: la Unidad de Inserción Laboral (UNIL) y la Unidad de Orientación Psicológica (UNOP). Administra los

fondos provenientes de cooperación internacional, y mantiene una alta autonomía operativa, aunque con una dependencia financiera significativa de donantes como la Cooperación Italiana y la Fundación Gloria de Kriete.

El Hogar de Parálisis Cerebral (HOPAC) funge como sede del taller y como aliado técnico. Brinda el espacio físico y acceso a personas con discapacidad, aunque no gestiona recursos financieros de forma directa. Su relación con la Fundación Red de Sobrevivientes es operativa y subordinada, ya que depende de esta para implementar el programa.

La Cooperación Italiana actúa como actor de financiamiento estratégico. No participa en la gestión diaria, pero tiene un rol central como donante, estableciendo lineamientos de supervisión técnica y administrativa a través de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

Por su parte, la Fundación Gloria de Kriete también aporta recursos financieros, especialmente orientados al fortalecimiento técnico en cuanto a equipos adaptados para la formación. Su participación no es operativa, pero representa un soporte relevante en términos de sostenibilidad del programa, similar al rol que cumple FUNDEMÁS, la cual se articula con el sector empresarial privado, facilitando espacios de empleabilidad y sensibilización organizacional hacia la inclusión.

En el sector público, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social actúa como ente normativo y promotor de la inclusión laboral. Sin embargo, su vinculación operativa con el programa es aún limitada, lo que sugiere la necesidad de establecer una relación más directa para consolidar políticas de empleabilidad inclusiva. El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) contribuye con evaluaciones funcionales y diagnósticos de discapacidad, aunque su participación es puntual y no estructural. Asimismo, el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD) provee el marco normativo, pero carece de mecanismos de supervisión

directa del programa. Otros actores públicos con potencial de articulación son INSAFORP, como ente certificador de competencias técnicas, e INABVE, por su capacidad de sensibilización comunitaria y entrega de apoyos sociales. Si bien no forman parte del núcleo ejecutor del programa, su integración puede potenciar los resultados mediante alianzas formales.

En el sector privado, las empresas Ternova, AGRISAL, Fundación Callejas y Padre Vito Guarato han sido identificadas como entidades receptoras de jóvenes en prácticas o inserción laboral. Sus relaciones con el programa son gestionadas principalmente a través de la UNIL y, en algunos casos, con el apoyo de FUNDEMÁS. Estas alianzas operativas son claves para cerrar el ciclo formativo del programa.

VIII. Otros Actores Involucrados

Además de los actores institucionales y estratégicos ya articulados en el desarrollo del programa, se identifican otros actores clave que pueden contribuir a la sostenibilidad y ampliación del impacto del Programa de Empoderamiento Laboral para Jóvenes con Discapacidad en fases futuras; en la siguiente tabla se detallan actores identificados:

UNIVERSIDAD DON BOSCO	DISAL
AFP CRECER	TELUS INTERNACIONAL
TIGO	BANCO CREDOMATIC BAC
ALMACENES SIMAN S.A DE C. V	DAI GLOBAL LLC
GRUPO JIRON	HI FUNG S.A DE C.V.
COCENFE	EXPORTSALVA

DINANT	CARVAJAL EMPAQUES
YOUNGON	CONSULTORES ORELLANA

IX. Problemática por Abordar: Identificación del Problema y Cómo se Puede Solucionar

La falta de seguimiento post formativo y de mecanismos efectivos de inserción laboral para jóvenes con discapacidad egresados del taller técnico representa una brecha estructural que los mantiene en condiciones de exclusión, dependencia y baja autonomía.

La propuesta de este programa se sustenta en la necesidad de cerrar la brecha entre la adquisición de habilidades técnicas y blandas el empleo en jóvenes graduados del taller Amílcar Duran, superando las limitaciones del modelo asistencialista hacia un enfoque de inclusión productiva y participación activa socialmente, partiendo de la formación previa en la que jóvenes con discapacidad han adquirido habilidades técnicas y blandas en un periodo establecido con la finalidad de ponerlas en práctica, adherirse laboralmente o poner un emprendimiento relacionado, sin embargo la falta de seguimiento y siendo jóvenes con discapacidad dificulta que puedan por sus propios medios y sin un seguimiento lograr mejorar su situación económica e inserción laboral.

De manera técnica, la propuesta permite articular los recursos institucionales ya existentes en la Fundación Red de Sobrevivientes (UNIL y UNOP) con aliados estratégicos públicos y privados, optimizando el impacto de la inversión formativa y fortaleciendo las competencias blandas y técnicas de los beneficiarios. Socialmente, responde a la necesidad de integrar a un sector históricamente excluido en procesos económicos productivos, previniendo condiciones de pobreza, marginación y violencia estructural. Académicamente, contribuye al desarrollo de modelos replicables y evaluables de intervención en el marco de la cultura de paz, la prevención de violencia juvenil y la promoción de la equidad.

X. Intervención y Resultados del Programa

La intervención se estructura en cuatro componentes interrelacionados, que corresponden a alcanzar los objetivos específicos del programa. Esta intervención será Financiada por la Cooperación Italiana e implementada por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, en articulación con sus unidades de coordinación técnica UNOP (Unidad de Orientación Psicológica) y UNIL (Unidad de Inserción Laboral), así como actores institucionales y empresariales.

Se implementará una estrategia para identificar jóvenes con discapacidad egresados del taller “Amílcar Durán” en condiciones de empleabilidad, que incluye la creación de una base de datos sociodemográficos y laboral, la aplicación de entrevistas vocacionales y laborales, y la elaboración de perfiles de empleabilidad. Con el objetivo de seleccionar a 50 jóvenes como beneficiarios directos del programa. Para esta implementación en la cual se brindará acompañamiento psicosocial individual y colectivo a través de UNOP (Unidad de Orientación psicológica) se contratará una psicóloga bajo modalidad de aprendizaje por once meses para realizar sesiones individuales y grupales en la que se fortalecerán y brindarán empoderamiento a los jóvenes en temas de: autoestima, manejo y gestión emocional y habilidades psicosociales. La atención brindada por la persona contratada estará supervisada técnicamente por la coordinadora de UNOP y se registrarán todos los procesos en una base de datos institucional.

Con el apoyo de la UNIL, se revisará el banco de empresas aliadas sensibilizadas en inclusión de PCD en un periodo retroactivo de 3 años y se actualizará. Se organizarán desayunos empresariales bimensuales y se gestionarán convenios de colaboración para prácticas y empleos inclusivos para jóvenes con discapacidad formados en habilidades blandas, gestionando el perfil del joven y la correlación con la vacante ofertada.

Para la evaluación del impacto del programa se diseñará y aplicará una herramienta de evaluación con indicadores de autoestima (Escala de Autoestima de Rosemberg), autonomía e integración sociolaboral (a través de instrumentos como entrevistas semi estructuradas). Finalmente se realizarán encuestas pre y post intervención, tanto a los jóvenes como a las empresas involucradas, y se sistematizarán los resultados en un informe final el cual incluirá recomendaciones para su mejora y replicabilidad.

10.1 Resultados Esperados

R.1. 50 jóvenes con discapacidad graduados del taller identificados, seleccionados y acompañados desde la atención psicosocial y sociolaboral en su gestión e inserción laboral.

R.2. Banco de datos de Perfiles de empleabilidad y diagnóstico vocacional identificados.

R.3. Participación de los jóvenes en al menos 2 sesiones individuales y grupales registradas y sistematizadas.

R.4. Actualización y ampliación de Banco de datos de empresas aliadas y sensibilizadas en PCD e inclusión.

R.5. Inserción laboral efectiva de al menos el 50 % de los participantes.

R.6. Realización de un informe final de evaluación de impacto con indicadores de mejora.

R.7. Sistematización del proceso como modelo replicable.

A.3. Sistematizar los resultados del programa en un informe final participativo que incluya recomendaciones para su replicabilidad.	16-11-26	15-12-26												X	X
---	----------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

XII. Presupuesto del Programa

Presupuesto: 28,250.00

Institución Ejecutora: Fundación Red De Sobrevivientes y Personas con Discapacidad

Año Presupuestario: 2026

ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS	COSTO TOTAL	APORTACIÓN INSTITUCIONAL	OTRAS APORTACIONES
RESULTADO. 1 Base de datos de jóvenes egresados organizada y categorizada	\$ 1,850.00	\$ 1,200.00	\$ 650.00
ACTIVIDAD 1 Crear un banco de datos con información sociodemográfica y laboral para la selección de los jóvenes participantes egresados del taller	\$ 600.00	\$ 400.00	\$ 200.00
ACTIVIDAD 2 Realizar entrevistas de diagnóstico vocacional y laboral a cada uno de los jóvenes seleccionados	\$ 750.00	\$ 500.00	\$ 250.00
ACTIVIDAD 3 Elaborar fichas de perfiles de empleabilidad que incluyan habilidades, competencias y requerimientos de ayudas técnicas	\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 200.00

RESULTADO 2 Diagnóstico vocacional y laboral aplicado	\$ 1,500.00	\$ 900.00	\$ 600.00
ACTIVIDAD 1 Aplicación de entrevistas vocacionales	\$ 400.00	\$ 250.00	\$ 150.00
ACTIVIDAD 2 Evaluación de competencias personales y técnicas	\$ 350.00	\$ 200.00	\$ 150.00
ACTIVIDAD 3 Elaboración y validación de perfiles de empleabilidad	\$ 450.00	\$ 250.00	\$ 200.00
ACTIVIDAD 4 Selección de cincuenta jóvenes con discapacidad para acompañamiento	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
RESULTADO 1. Acompañamiento psicosocial y seguimiento	\$ 8,600.00	\$ 2,500.00	\$ 1,100.00
ACTIVIDAD 1 Contratación de psicóloga por aprendizaje durante 11 meses	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00	\$ 600.00

ACTIVIDAD 2 Sesiones grupales bimensuales (4 talleres)	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00
ACTIVIDAD 3 Sesiones individuales mensuales (2 por mes x 8 meses)	\$ 1,600.00	\$ 1,000.00	
RESULTADO 2. Registro y banco de datos de sesiones psicosociales	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 300.00
ACTIVIDAD 1 Crear y alimentar base de datos institucional	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
ACTIVIDAD 2 Registrar progresos por sesión	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
ACTIVIDAD 3 Sistematizar datos	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 100.00
RESULTADO 1. Banco de datos empresas aliadas y sensibilizadas	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 300.00

ACTIVIDAD 1 Consolidar banco de datos actualizado de convenios con empresas	\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 200.00
ACTIVIDAD 2 Revisar empresas con experiencia en contratación de personas con discapacidad	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
RESULTADO 1. Selección y referencias al sector laboral	\$ 6,350.00	\$ 1,950.00	\$ 1,400.00
ACTIVIDAD 1 Revisión compatibilidad perfiles y vacantes	\$ 400.00	\$ 250.00	\$ 150.00
ACTIVIDAD 2 Establecer contacto y entrevistas con empresas aliadas	\$ 400.00	\$ 200.00	\$ 250.00
RESULTADO 2. Nuevas alianzas institucionales gestionadas	\$ 1,500.00	\$ 900.00	\$ 600.00
ACTIVIDAD 1 Realizar desayunos empresariales bimensuales	\$ 1,000.00	\$ 600.00	\$ 400.00

ACTIVIDAD 2 Desarrollar convenios para prácticas laborales supervisadas	\$ 500.00	\$ 300.00	\$ 200.00
RESULTADO 2. Informe de evaluación de impacto	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 300.00
ACTIVIDAD 1 Diseñar herramienta de evaluación	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
ACTIVIDAD 2 Aplicar encuestas pre y post intervención	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 100.00
ACTIVIDAD 3 Sistematizar resultados y redactar informe final participativo	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 100.00
TOTAL	\$ 22,600.00	\$ 3,500.00	\$ 2,150.00

Este presupuesto será gestionado en alianza con cooperantes estratégicos (Cooperación Italiana, HOPAC, Fundación Red de sobrevivientes) y se administrará bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia institucional. La inversión en cada rubro responde directamente a las

metas planteadas en los ejes del programa y su implementación operativa.

Capitolo V

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Se concluye que el programa de empoderamiento laboral propuesto puede ser implementado de forma efectiva en jóvenes con discapacidad física o múltiple que han egresado de procesos de formación técnica, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad social y económica. La articulación de acompañamiento psicosocial, formación complementaria, vinculación con empresas sensibilizadas y evaluación de impacto permite responder integralmente a las barreras estructurales que limitan su inclusión laboral. Asimismo, el programa se configura como una estrategia viable para prevenir la violencia estructural que enfrentan las personas con discapacidad, al promover autonomía, autoestima, participación social y justicia laboral.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda que el programa sea replicado por instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con jóvenes con discapacidad, adaptándolo a sus contextos específicos. Para asegurar su sostenibilidad, se sugiere establecer alianzas estratégicas con el sector empresarial, gestionar convenios de cooperación técnica y financiera, y promover su inclusión dentro de las políticas públicas de empleo juvenil inclusivo. Además, se insta a fortalecer las capacidades institucionales en orientación psicosocial y empleabilidad, con el fin de garantizar procesos de acompañamiento integrales y continuos.

Se recomienda que el programa de empoderamiento laboral para jóvenes con discapacidad sea incorporado como un modelo piloto dentro de las políticas públicas de inclusión laboral

juvenil a nivel nacional. Para su continuidad, se sugiere desarrollar una segunda etapa centrada en la validación y escalamiento del programa en otros territorios del país, mediante el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, la sistematización de resultados obtenidos y la búsqueda de financiamiento con organismos de cooperación internacional comprometidos con los derechos de las personas con discapacidad.

REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1972). Código de Trabajo (Decreto N° 15). Diario Oficial, 142(236).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983). Constitución de la República de El Salvador. Diario Oficial, 234(281).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1992). Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (Decreto N° 416). Diario Oficial, 9(314).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1996). Ley General de Educación (Decreto N° 917). Diario Oficial, 242(333).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto N° 839). Diario Oficial, 68(383).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2010). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Diario Oficial, 2(389).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2014). Ley de Desarrollo y Protección Social (Decreto N° 647). Diario Oficial, 68(402).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2020). Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (Decreto N° 672). Diario Oficial, 111(427).
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2021). Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Diario Oficial, 431(150).
- COCEMFE. (2020). Modelos de empleo inclusivo en Europa. Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

- Consejo Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONAIPD]. (2014). Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. CONAIPD.
- Consejo Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONAIPD]. (2019). Plan de Acción Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2019-2029. CONAIPD.
- Consejo Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONAIPD]. (2020). Sistema de Certificación de Discapacidad. CONAIPD.
- CONAIPD. (2019). Plan Nacional de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2019–2024.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. SAGE Publications.
- Ministerio de Educación [MINED]. (2010). Política de Educación Inclusiva. MINED.
- Ministerio de Educación [MINED]. (2010). Normativa para la Equiparación de Oportunidades Educativas para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. MINED.
- Ministerio de Gobernación. (2016). Programa de Atención Integral a Veteranos de Guerra con Discapacidad. Gobierno de El Salvador.
- Ministerio de Salud [MINSAL]. (2015). Programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad. MINSAL.
- Ministerio de Salud [MINSAL]. (2018). Política Nacional de Salud Mental. MINSAL.

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social [MTPS]. (2017). Programa de Inserción Productiva para Personas con Discapacidad. MTPS.
- Montero, M. (2006). Hacer para transformar: El método en la psicología comunitaria. Paidós.
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Organismo Salvadoreño de Normalización [OSN]. (2014). Norma Técnica Salvadoreña de Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura. OSN.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. OEA.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (2013). Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. OMPI.
- Presidencia de la República de El Salvador. (2021). Reglamento de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial, 65(430).
- Sen, A. (1999). Development as freedom. Alfred A. Knopf.
- UNESCO. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.
- WHO. (2011). World Report on Disability. World Health Organization.

ANEXO

IV. ANEXO I. MAPA DE ACTORES:

